



**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PEI 2011 - 2015  
PERIODO 2012**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período a largo plazo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011 del 23 de febrero del 2011 se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2011 - 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El inciso b) del Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

Los objetivos, actividades y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional se encuentran concordados con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El numeral 5.6 de la Directiva N° 003-2011-PROINVERSIÓN “Directiva para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminado cada año requerirá la información de la evaluación respecto al cumplimiento de las metas a las unidades orgánicas que corresponda. Asimismo, consolidará la información y elevará un informe dando cuenta de dichos resultados a la Dirección Ejecutiva con copia a la Secretaría General.

El presente documento consolida información de los resultados obtenidos respecto de las metas programadas para el período 2012, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **II. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL**

- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.
- Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

### III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

#### Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

#### Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

#### Lineamientos de Política Institucional

##### a) Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Descentralización acciones y políticas conducentes al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

##### b) Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos.
  - Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.
  - Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión.

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**  
**“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

- Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
  - Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
  - Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
  - Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.
- c) Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:**
- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
  - Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
  - Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
  - Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
  - Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
  - Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- d) Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:**
- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
  - Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
  - Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
  - Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
  - Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.
  - Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
  - Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**  
**“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

- Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

**e) Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:**

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

**f) Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:**

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Convertir a PROINVERSIÓN en una Agencia de Promoción de Inversiones eficiente, reconocida por organizaciones internacionales de prestigio y por los inversionistas
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

#### IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales:

##### 1. Objetivo General 1.

Incrementar la inversión privada en el Perú.

###### Objetivo parcial 1.1:

Promover la inversión privada alineada con las políticas y programas transversales del Estado.

###### Objetivo parcial 1.2:

Promover la inversión privada en infraestructura, servicios, activos y demás actividades públicas, a través de concesiones, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad permitida por ley.

##### 2. Objetivo General 2.

Mejorar el clima de inversión en el Perú

###### Objetivo parcial 2.1

Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

###### Objetivo parcial 2.2

Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

###### Objetivo parcial 2.3

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

##### 3. Objetivo General 3.

Fortalecer institucionalmente a la organización.

###### Objetivo parcial 3.1

Mejorar la calidad de los servicios al inversionista.

###### Objetivo parcial 3.2

Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización.

#### V. LOGROS OBTENIDOS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, desarrolló durante el 2012 actividades enfocadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional:

##### 5.1 Objetivo General 1: Incrementar la Inversión Privada en el Perú.

Dentro de las actividades desarrolladas acorde al Objetivo General 1 podemos destacar:

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**  
**“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

### **5.1.1 Crecimiento de la Inversión Privada en el Periodo 2012.**

En lo concerniente a la inversión privada, esta creció 13,6% en el año 2012, mostrando tasas de expansión trimestrales de dos dígitos con una ligera desaceleración en el cuarto trimestre con ello la inversión privada ha llegado a representar aproximadamente el 21,5% del PBI.

Durante el año 2012 el entorno internacional incierto propició que la economía peruana crezca sólo el 6,3% tasa inferior a la registrada en el 2011 (6,9%), pero superior a lo previsto a inicios de año (5,7% en el Reporte de Inflación de marzo de 2012). Este mayor dinamismo fue explicado principalmente por el comportamiento de la demanda interna, que creció 7,4%, lo cual fue parcialmente compensado por menores exportaciones netas.

El auge económico evidenciado en el incremento sostenido del PBI viene dado principalmente por la expansión de la demanda interna, en especial en los sectores Construcción y Comercio. El primero registró un crecimiento de 15,17%, por la ejecución de la inversión en obras de infraestructura en el país.

### **5.1.2 Registro de Inversionistas.**

Producto del registro de inversión extranjera efectuado por PROINVERSIÓN, se tiene el crecimiento de inversionistas en el siguiente cuadro:

#### **INVERSIONISTAS EXTRAJEROS REGISTRADOS**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de Inversionistas</b>	<b>Incremento</b>	<b>% Incremento</b>
2011	3,711	27	0.73%
2012	3,736	25	0.67%

### **5.1.3 Monto de Inversiones Generado por procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSION.**

Durante el año 2012 se adjudicaron principalmente los siguientes proyectos de promoción de la inversión privada:

- **Empresa Agroindustrial Tumán**  
El 18 de mayo de 2012 se vendió a 1400 trabajadores de la empresa Tumán 2´441,970 acciones que representan el 7.22% de su capital social.  
El monto total por la transacción fue de S/. 6.5 millones.
  
- **Empresa Agroindustrial Pomalca.-**  
El 28 de mayo de 2012 se realizó la oferta pública. El Estado vendió su participación de 29.25% en la empresa agroindustrial Pomalca. En total se vendieron 96´161,240 acciones a cincuenta centavos de sol cada una.  
El monto total por la transacción fue de S/. 46.1 millones.



**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**  
**“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

➤ **Reserva Fría de Generación: Plantas: Pucallpa y Puerto Maldonado.-**

El 10 de mayo de 2012 se adjudicó la buena pro al Consorcio Energías del Perú (conformado por: Energía Integral Andina S.A (Colombia) - Equitec S.A. - Energy Partners Chile Generadora de Energía Limitada - Green Power Trading Services S.A.S. (Colombia)) al ofertar el menor precio por potencia para ambas plantas:

Planta Pucallpa: 9,147.36 US\$/MW-mes

Planta Puerto Maldonado: 11,070.00 US\$/MW-mes

La inversión estimada por ambas plantas es de US\$ 55 millones.

➤ **Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, y bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz para el resto de país.-**

El 14 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Postor VIETTEL PERÚ S.A.C. por haber superado la oferta de inversión mínima en acceso gratuito a internet de banda ancha, la cual era de US\$ 39 millones y la del adjudicatario fue de US\$ 48.4 millones. Por lo anterior el adjudicatario se ha comprometido a proveer de acceso gratuito de internet de banda ancha por 10 años a 718 instituciones beneficiarias (colegios, postas de salud y municipios) y asumir los costos de limpieza de las bandas.

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de inversión estimado es de US\$ 343.4 millones.

➤ **Panamericana Sur: Ica - Frontera con Chile (Tramo Dv. Quilca – Dv. Arequipa; Dv. Matarani – Dv. Moquegua; Dv. Ilo – Tacna – La Concordia).-**

El 16 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Consorcio Concesión Vial del Sur, conformado por las empresas: Pavimentos Colombia S.A.S., Sainc Ingenieros Constructores S.A., Sucursal Perú, Nexus Infraestructura S.A.S., Nexus Banca de Inversión S.A. y Chung & Tong Ingenieros S.A.C. se invertirá aproximadamente US\$ 196 millones en obras y más de US\$ 200 millones en mantenimiento a lo largo de los 25 años que durará la concesión.

Otorgando como beneficio principal la integración terrestre entre las localidades de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna (1.5 millones de personas), así como con la sierra y la selva a través de dos ramales de la Interoceánica, facilitando el comercio con países vecinos como Brasil y Chile. La carretera mejorará también la competitividad exportadora de los productos de la denominada “Macro Región Sur” pues disminuirá los costos de pasajes y fletes. Se espera igualmente que ayude a incrementar el turismo pues elevará los estándares de seguridad y confort, minimizará los accidentes y reducirá el tiempo de desplazamiento.

➤ **Línea de Transmisión Carhuaquero – Cajamarca – Norte - Cállic – Moyobamba en 220 KV.-**

El 22 de noviembre de 2012 se adjudicó a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. la buena pro ofrecer el menor costo de servicio total.

Valores base:

Costos de Inversión (US\$): 173'683,500

Anualidad de la Inversión (US\$): 21'561,705

Costos de Operación y Mantenimiento (US\$/año): 5'710,911

Costo del Servicio Total (US\$/año): 27'272,616



**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”**  
**“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

La inversión estimada es de US\$ 106.9 millones.

➤ **Chaco la Puntilla Lote E.-**

El 12 de diciembre de 2012 se adjudicó al Consorcio Ocean Planet, Inmobiliaria CVC y Porta Do Sur, al ofrecer como factor de competencia el 27.1% del total de los ingresos provenientes de la concesión, los cuales serán destinados a proyectos para el desarrollo turístico del distrito de Paracas.

El proyecto estará conformado por un moderno embarcadero turístico y otros servicios complementarios de primer nivel. Contará con un muelle de 120 metros de longitud, diseñado para la atención de los turistas, a quienes se brindará condiciones de seguridad y confort, así como una moderna edificación con ambientes de espera, área de estacionamiento, sala de información, entre otros servicios. El consorcio se encargará de la operación y el mantenimiento de la concesión por 20 años.

Las transacciones y compromisos de inversión logrados por la adjudicación de los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN durante el año 2012 acumula un total de US\$ 679.62 millones, cifra muy por debajo de la prevista para dicho periodo que alcanzaba los US\$ 3,747 millones, este bajo desempeño se debió a un entorno internacional incierto.

## **5.2 Objetivo General 2: Mejorar el clima de inversión en el Perú.**

### **5.2.1. Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.**

Durante el año 2012 no se han desarrollado actividades destinadas a medir el índice de aceptación de la población y de los líderes de opinión sobre la percepción de la población respecto de la inversión privada debido a la priorización de otras actividades y a que dicha actividad no se ha contemplado en el presupuesto 2012, motivo por el cual se evalúa la conveniencia de modificar estas actividades.

### **5.2.2. Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.**

a) La Dirección de Servicios al Inversionista viene trabajando en la identificación de trabas burocráticas en los contratos suscritos derivados de procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes.

En ese sentido PROINVERSIÓN forma parte del Consejo Ejecutivo de TRAMIFACIL, por lo que participará como líder de empresas del plan de trabajo, producto de este trabajo se pretende simplificar los procedimientos de autorizaciones sectoriales y entre otros trámites, el de simplificación de licencias de funcionamiento en las municipalidades.

Asimismo se realizan reuniones a través de las cuales se desarrollarán los mecanismos necesarios para promover un marco de mejora regulatoria del marco normativo de la simplificación administrativa.



**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

- b) De otro lado por parte de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (Actualmente Dirección de Inversiones Descentralizadas) y las Oficinas de Coordinación, en lo referente a suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales Durante el 2012, se adjudicaron 19 proyectos de inversión pública declarados viables, bajo la modalidad de Obras por Impuestos, por un monto comprometido que ascendió a S/.137.7 millones, beneficiando directamente a un total de 466,057 peruanos.

**5.2.3. Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.**

La Dirección de Servicios al Inversionista durante el año 2012 mediante el servicio de atención a potenciales inversionistas y otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones en etapa de pre-establecimiento y establecimiento así como la suscripción de convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión con inversionistas nacionales y extranjeros propició la creación de puestos de trabajo.

- Se realizaron más de 640 atenciones a inversionistas en las etapas de pre establecimiento, establecimiento y post establecimiento, como consecuencia de los servicios brindados, destacan algunas empresas que anunciaron sus próximas inversiones en el Perú y aquellas que tomaron la decisión de iniciar sus operaciones e instalarse, tal como se puede apreciar a continuación:
- Presentación del Perú, como plaza de inversión, logrando atraer el interés del Grupo Villar – Mir de España, quienes a través de su empresa Fertiberia, tienen previsto desarrollar un Proyecto Petroquímico, cuyo monto de Inversión asciende a: US\$ 2,000 millones, para la Instalación de plantas de amoníaco y urea.
- GUARDIAN INDUSTRIES de EE UU, Proyecto de instalación de una planta de fabricación de vidrios, cuyo monto de Inversión asciende a US\$ 200 millones permitiendo la creación de 300 empleos directos.
- FITESA FIBERWEB de Brasil, Proyecto de instalación de una planta de fabricación de insumos para pañales, cuyo monto de inversión es de US\$ 50 millones.
- FITESA PERU SAC, Instalación e Inicio de operaciones de la planta de producción de 15,000 toneladas por año de tela sintética e insumos para pañales.
- ARVATO, Bertelsmann de Alemania, ampliación de operaciones e inauguración de un nuevo centro de operaciones en Lima; gracias a la atención y facilidades brindadas, generando 1000 puestos de trabajo adicionales a cargo de la empresa Proveedores Internacionales de Servicios de BPO.
- Grupo KONECTA PERÚ, perteneciente al Grupo español del mismo nombre, Instalación de un nuevo Centro de Contacto en el Callao en una plataforma modelo de 3,000 m<sup>2</sup> con 829 posiciones y una infraestructura de primer nivel, para brindar servicios de atención al cliente, cobranzas, back

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

office y ventas televisivas para empresas de los sectores banca, y telecomunicaciones, generando 1500 puestos de trabajo.

- Martifer Construcciones Metalomecánicas S.A., empresa de origen portugués, instalada en el Perú.

**Convenios de Estabilidad Jurídica:**

- Se suscribieron un total de 17 Convenios de Estabilidad Jurídica: 9 con inversionistas, de los cuales 8 se celebraron con inversionistas extranjeros, principalmente España.
- Los compromisos de inversión derivados de los Convenios mencionados ascendieron a un total de US \$ 307.22 millones.
- Se han celebrado 8 adendas de Convenios de Estabilidad Jurídica, 7 con inversionistas extranjeros y uno con una empresa receptora de inversión.
- Se suscribieron 9 Contratos de Inversión, por un total de US\$ 1,257 mil millones en los sectores: electricidad, saneamiento, transporte y minería.

**Régimen Especial de Recuperación anticipada del IGV:**

- Se realizó un taller de capacitación sobre la tramitación de los Contratos de Inversión (Régimen de Recuperación Anticipada del IGV) en la Región Ica.
- Se suscribieron 4 adendas de Modificación de Contratos de Inversión en los sectores de agricultura, minería y electricidad.

**Registro de Inversión Extranjera:**

El stock de inversión extranjera directa como aportes de capital en el año 2012 totalizó 22,674 millones, cifra que muestra un incremento en 655 respecto del año 2011, lo que representa un 2.98%.

Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de CONASEV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.

**5.3 Objetivo General 3: Fortalecer institucionalmente a la organización.**

Con el objeto de fortalecer institucionalmente la organización de la entidad, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, el Cuadro para Asignación de Personal y las modificaciones presupuestales correspondientes a fin de implementar el Régimen Laboral establecido a través del Decreto Legislativo N° 728, asimismo se confirieron nuevas funciones y competencias en materia de inversión pública.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**  
**"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**  
**VI. RESULTADO DE LOS INDICADORES**

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de la ejecución de los indicadores correspondiente al periodo 2012.

**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PERIODO 2012**

Objetivo Estratégico Especifico	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	2011			2012		
				Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada
Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado	Inversión Privada / PBI	% <sup>(1)</sup>	19.2%	2.0%	<u>95,070</u> 486,235 19.6%	0.4%	2.5%	<u>112,501</u> 526,166 21.4%	1.8%
	Inversión Privada en Sectores Estratégicos / PBI	% <sup>(1)</sup>	12.6%	6.0%	<u>56,652</u> 486,235 11.7%	-1.0%	7.0%	<u>57,669</u> 526,166 11.0%	-0.7%
	Número 2012 / Número 2011	% de nuevos inversionistas en el Perú <sup>(5) (6)</sup>	----	2.0%	<u>3,711</u> 3,684	0.7%	3.0%	<u>3,736</u> 3,711	0.7%
Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por la ley.	Monto de Inversión 2012 / Monto de Inversión 2011	% <sup>(1)</sup>	39%	3.0%	<u>4,140</u> 2,221	86.4%	3.0%	<u>769</u> 4,140	-81%
Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada	Índice de aceptación de la población	%	-----	60	-----	<sup>(2)</sup>	65	-----	<sup>(2)</sup>
	Índice de aceptación de los líderes de opinión	%	-----	60	-----	<sup>(2)</sup>	65	-----	<sup>(2)</sup>
Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión	Barreras a la inversión identificadas	# de barreras identificadas	-----	4	-----	<sup>(6)</sup>	5	-----	<sup>(6)</sup>
	Suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales	# de convenios suscritos <sup>(3)</sup>	-----	8	-----	32	8	-----	6
Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero	Monto Inversión 2012/ Monto 2011	% <sup>(7)</sup>	9.5%	2.0%	<u>56,652</u> 54,887	3.2%	2.0%	<u>57,669</u> 56,652	1.8%
Mejorar la calidad de los servicios al inversionista	Satisfacción del inversionista	%	-----	-----	-----	<sup>(4)</sup>	-----	-----	<sup>(4)</sup>
Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización	Reconocimiento Internacional por IFC	%	-----	-----	-----	<sup>(2)</sup>	-----	-----	<sup>(2)</sup>
	Monto Inversión/ Presupuesto	%	-----	-----	-----	<sup>(4)</sup>	-----	-----	<sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup>: Las metas establecidas para el indicador reflejan el incremento del porcentaje en función al año anterior.

<sup>(2)</sup>: Las evaluaciones no se han efectuado debido a restricciones presupuestales.

<sup>(3)</sup>: Los convenios suscritos tienen la finalidad de brindar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos de obras por impuestos (Ley 29230) y la promoción de procesos de inversión bajo la modalidad

<sup>(4)</sup>: No se han definido los valores para los indicadores.

<sup>(5)</sup>: Entiéndase como inversión a la "Inversión Extranjera Directa en el Perú" como aporte al capital social, la cual es un componente de la Inversión Extranjera Directa que es publicada por el BCRP.

<sup>(6)</sup>: No se cuenta con la información

<sup>(7)</sup>: Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de CONASEV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento  
y Presupuesto

**“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

## **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

De la evaluación efectuada al cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad se puede apreciar un bajo grado de avance en las metas establecidas, sobre todo debido al entorno económico negativo e incierto en el mundo.

Se recomienda reformular los objetivos, actividades, indicadores y metas, a fin de concordarlos con los nuevos encargos de la institución y las proyecciones actualizadas de los resultados a alcanzar.